

## ANEXO VIII

### DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN GESFEDER

GESFEDER es la aplicación informática diseñada por la DGDSMR para el envío de información a FONDOS 2007 a través de la DGFFEE.

Para ello GESFEDER, contempla los contenidos de las listas de verificación y/o verificación, consignadas en los siguientes formularios, de acuerdo con la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se desarrolla la orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013:

- FE08 Lista de comprobación de gastos certificados 2007-2013
- FE12 Lista de comprobación sobre operaciones
- FE13 Lista de comprobación sobre actuaciones que constituyen ayudas de estado 2007-2013
- FE14(I) Lista de comprobaciones de contratos Real Decreto Legislativo 2/2000 y Ley 48/1998
- FE 14 (II) Lista de comprobación de contratos Ley 30/2007 y Ley 31/2007.2007-2013
- FE15 Lista de verificación art.13 “in situ”.2007-2013

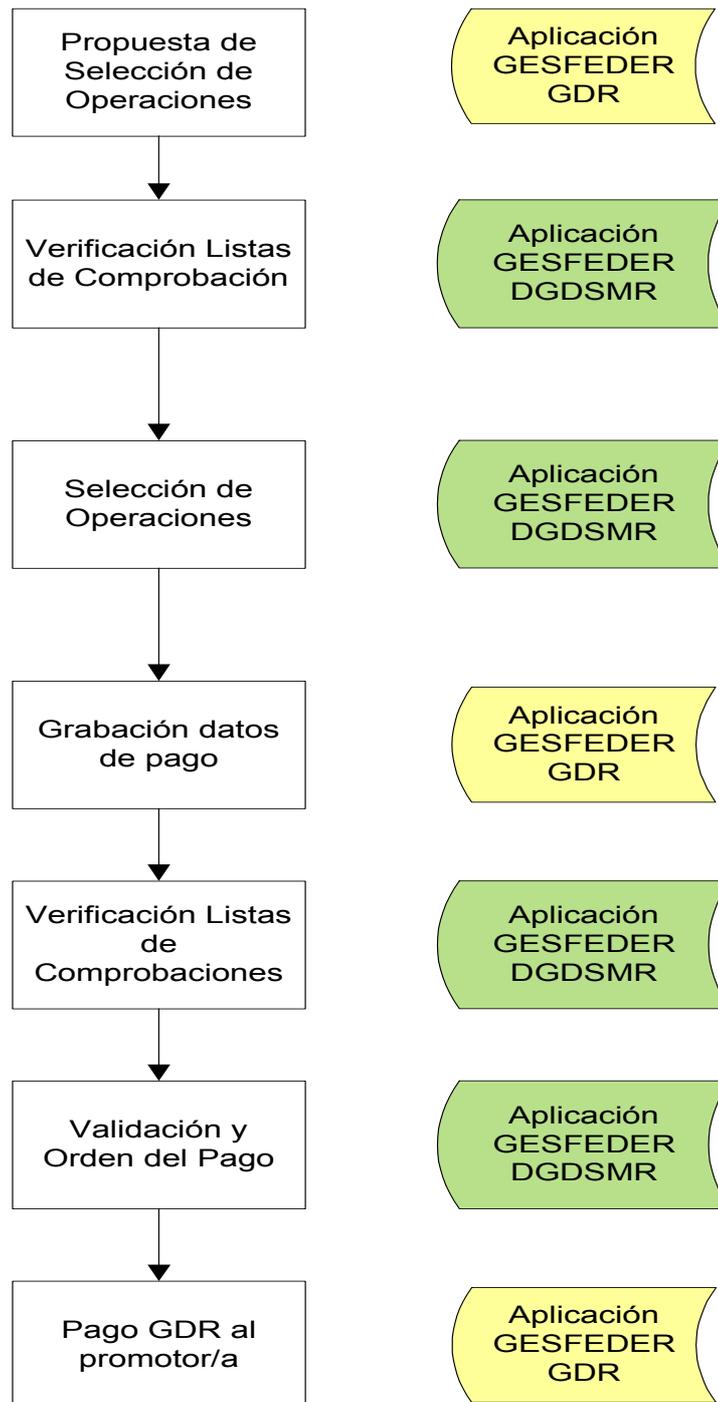
permitiendo con ello la grabación y registro en la aplicación de los citados contenidos.

La aplicación contempla dos usos que marcan funcionalidades distintas entre los GDR Coordinadores y la DGDSMR.

1. **Aplicación para los GDR:** En dicha aplicación los usuarios de los GDR Coordinadores tendrán que realizar una propuesta de Selección de Operaciones, en la que se propondrá la concesión de subvención de un determinado proyecto. Una vez seleccionada la Operación por la DGDSMR, se deberán grabar los datos referentes al pago de la subvención.
2. **Aplicación para la DGDSMR:** En esta aplicación se realizará la verificación de las listas de comprobación, para con posterioridad realizar la “Selección de Operación” (propuesta por el GDR). La Selección de la Operación por parte de la Dirección General, supondrá la concesión de subvención. Tras la grabación por parte de los GDR Coordinadores de los datos de pago, la DGDSMR cumplimentará las Listas de Verificación de Pagos y validará dicho pago para que el GDR Coordinador materialice el pago. Por otra parte, la DGDSMR realizará las verificaciones “in situ”, quedándose junto con el resto de verificaciones, registradas en la aplicación. GESFEDER contempla un módulo denominado “Registro de Verificaciones” que contendrá los expedientes objeto de las verificaciones, la fecha de verificación, el resultado, irregularidades detectadas y su seguimiento.

El mismo módulo, contendrá el Registro de Importes Recuperables, que comprenderá las actuaciones relevantes de cada expediente de recuperación, incluida las propuestas de reintegro y los acuerdos de iniciación de dichos expedientes.

En definitiva, y de modo esquemático, el procedimiento recogido por la aplicación es el siguiente:



Una vez concluido el procedimiento, la exportación a FONDOS 2007 seguirá el siguiente íter:

1. La DGDSMR enviará los archivos correspondientes al Servicio de Gestión Financiera (DGFFEE), a la cuenta de correo electrónico denominada “certificación de fondos”. Dichos archivos son enviados en texto plano (TXT).
2. Si el Servicio de Gestión Financiera detecta errores en los archivo remitidos de la DGDSMR, se comunicará dicha circunstancia a la DGDSMR, vía correo electrónico, para que se proceda a su subsanación.
3. Recibidos los archivos sin errores, el Servicio de Gestión Financiera (DGFFEE) los transformará a XML (formato en el que se tiene que realizar la exportación), resultando ésta la única modificación.
4. El Servicio de Gestión Financiera (DGFFEE) envía los archivos a la aplicación FONDOS 2007, de la Autoridad de Gestión. Encontrándose en este ámbito, la DGDSMR procede a la firma electrónica de los citados archivos.
5. Posteriormente, la Autoridad de Gestión, se encarga de su comunicación a la Comisión.

La aplicación ha sido diseñada con tecnología J2EE, siguiendo el modelo-vista-controlador. Pudiendo acceder en la siguiente URL:

[www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/gesfeder](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/gesfeder).

El acceso a la aplicación se realiza por identificador de usuario y contraseña personalizada para cada usuario, de forma que el sistema asocia un perfil a cada usuario, según se haya definido por la DGDSMR. El Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura y Pesca es el encargado de la disponibilidad de la aplicación y de la gestión de usuarios.

## FLUJOGRAMA PISTA DE AUDITORÍA

